



SELLO QUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE,
MIL SEYECIENTOS Y SE-
SENTA Y OCHO.

En la villa de Totana sala capitular de la Real Audiencia de Sevilla
y dos dias del mes de febrero de mill setecientos y siete años
Yo el Rey el conde de Jerez y Regimiento de la Comandancia
de Sevilla y castu de la villa de Totana para tratar y firmar las
condiciones de compra de ambas magoraducalava los
señores don Miguel Garcia Maldonado Abogado de los R. en
señores don Juan de Totana y capitán de guerra de la

procurador

- D. Gerónimo de Canova y moria
- D. Juan de Matute y...
- D. Juan de Castilla Ramos fuele executor
- D. Alonso de Canova y...
- D. Alonso Ramos canova
- D. Juan de Canova y...
- D. Pedro Tadeo canova fuele executor de don...

En la villa de Totana

Almoxarife de la Real Audiencia de Sevilla
Canova Procurador y indico Real del comun de la villa
Tando ano y unto acordaron lo siguiente

Sobre Condicion de la villa de Totana y de su Real Audiencia
y de su Real Audiencia de Sevilla para ella
En esta Real Audiencia de Sevilla de la villa de Totana
Provision de sumas y...

